

Se amplia el plazo de solicitud hasta el 20 de abril

## 1.700 personas se acogen al Plan de Conciliación de la Vida Laboral

Las ayudas permiten compensar los gastos necesarios para la atención de los hijos en centros de atención a la infancia o a través de otros recursos, incluso para su cuidado en el hogar.

En otros casos, compensan la pérdida de ingresos derivada de la reducción de jornada laboral o excedencia para conciliar la vida laboral y familiar.

Las dos primeras órdenes de ayudas a las que pueden acogerse los trabajadores de Castilla-La Mancha recogidas en el Plan de Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal 2007-2010 del Gobierno regional han despertado una amplia respuesta entre las familias castellano-manchegas. A poco más de un mes de su publicación son ya 1.700 las solicitudes.

Dos tercios de las solicitudes registradas corresponden a las ayudas para compensar la disminución de ingresos por excedencia, reducción de jornada laboral o suspensión de contrato, y el resto para compensar los gastos de atención a los hijos en centros de atención a la infancia o a través de otros recursos.

Dada la respuesta y las sugerencias recibidas por los interesados en acogerse a las ayudas para la conciliación, se ha ampliado el plazo de solicitudes que concluía este mes de marzo hasta el próximo día 20 de abril. Además, se han introducido algunos supuestos ampliando el número de posibles beneficiarios.

Así, a la orden por la que se establece la concesión de subvenciones a trabajadores para compensar la pérdida de ingresos derivada de una reducción de jornada laboral, excedencia o suspensión de contratos, podrán acogerse aquellas familias en las que, al menos uno de los miembros de la pareja, trabaje en el sector privado. En la redacción anterior de esta orden se establecía que ambos miembros de la pareja deberían trabajar en el sector privado para poder acogerse a las ayudas previstas en este supuesto.



La consejera de Trabajo y Empleo, Magdalena Valerio, en la presentación en Guadalajara de las primeras órdenes de desarrollo del Plan de Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal. Foto: Nuria Gil

Por otro lado, se ha producido también una importante aportación que beneficia a las mujeres víctimas de violencia de género, que podrán solicitar de manera conjunta las ayudas previstas sin incompatibilidad entre ellas. En los casos generales, las familias que se acogen a las ayudas para compensar los gastos por el cuidado de menores no pueden acceder a la compensación por reducción de jornada laboral o excedencia. Se suprime también el requisito de los beneficiarios de las ayudas por gastos derivados del cuidado de los hijos menores de ocho años de haber solicitado, sin conseguirlo, una plaza de atención a menores en la red pública.

Recordar que las ayudas para la contratación de servicios para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal son de hasta 600 euros para cubrir la mitad de los gastos ocasionados por el cui-

dado de los hijos en centros de atención a la infancia, comedores escolares, etc., o en caso necesario, para la contratación de empleados que se ocupen del cuidado de los hijos en el domicilio familiar. La cuantía máxima será de 1.200 euros al año.

En cuanto a las subvenciones para facilitar la reducción de jornada, excedencias y suspensión de contratos, cubren la mitad de las retribuciones dejadas de percibir por las familias en estos casos.

La cuantía máxima será de 1.000 euros mensuales que se verán incrementados en 200 euros más si es varón el que disfruta de la reducción o excedencia. Se podrá percibir hasta un máximo de 3.000 euros acogiendo a esta orden, salvo si es varón el que disfruta de la reducción o excedencia, en cuyo caso el límite máximo ascenderá a 6.000 euros.

## Antes del verano se aprobará el nuevo modelo de participación ciudadana en la sanidad pública

El Gobierno de Castilla-La Mancha aprobará antes del verano, mediante un decreto, el nuevo modelo de participación ciudadana que quiere implantar en la sanidad pública castellano-manchega y que se iniciará como experiencia piloto en el segundo semestre de este año en el área sanitaria de Puertollano.

Así lo anunció en Toledo el consejero de Sanidad, Roberto

Sabrido, quien señaló que, tras la aprobación del decreto, se constituirán como nuevos órganos participativos en Castilla-La Mancha, el Foro Participativo de Salud de Área, el Consejo de Participación y Administración de Área y el Foro Virtual Regional de Salud, que tendrán capacidad de intervención en parte de los presupuestos sanitarios en el área sanitaria de Puertollano.

“La decisión de ampliar los órganos de participación vigentes —dijo Sabrido— tiene como objetivo ir más allá de la asesoría o consulta, en el que el ciudadano esté cada vez más informado, tenga una mayor capacidad de elección y sea cogestor y corresponsable con la Administración regional de las decisiones que se adopten sobre la política sanitaria regional”.

## Con la aprobación del baremo de valoración Primeros pasos para la aplicación de la Ley de Dependencia

La aprobación del Baremo de Valoración de la Dependencia fue el principal asunto tratado durante el pleno del Consejo Territorial de la Dependencia, reunido en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y al cual asistió el consejero de Bienestar Social, Tomás Mañas.

El consejero se mostraba optimista por los acuerdos alcanzados, aunque ha instado a la Comisión Permanente del Sistema de la Dependencia para que “aceleren los trámites que quedan”, con el fin de que “a principios del mes de mayo el Baremo pueda aplicarse ya de una manera efectiva en toda España y, naturalmente, en Castilla-La Mancha, donde comenzaremos la valoración de todas aquellas personas dependientes que lo soliciten”.

El titular de Bienestar Social resaltaba la importancia del acuerdo, destacando que “con esto hemos dado un paso esencial para la aplicación de la Ley de la Dependencia, dado que el acuerdo de las comunidades autónomas ha sido casi unánime,

exceptuando a Navarra”.

Tomás Mañas destacaba que en este nuevo Baremo se han introducido “importantes mejoras relativas a las personas con enfermedad mental y las personas con discapacidad psíquica, además de tener en cuenta las aportaciones del Consejo Estatal de Mayores y el CERMI”, máximo órgano de representación del movimiento de personas con discapacidad.

El titular de Bienestar Social destacaba la próxima reunión de la Comisión Permanente del Sistema de la Dependencia, con el fin de iniciar los trabajos de elaboración de dos nuevos reales decretos, que suponen las últimas piezas para el comienzo efectivo de este servicio de carácter nacional. “Ahora se elaborarán dos nuevos decretos, uno referido a la aportación mínima que el Estado garantiza a las comunidades para el pago de este servicio y, el segundo de ellos, para determinar el copago que realizará la persona dependiente por la atención que reciba”, señalaba Tomás Mañas.

## Sanidad pondrá en marcha en breve el Instituto de Consumo

El consejero de Sanidad, Roberto Sabrido, adelantó en el IV Congreso Provincial de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Cuenca, celebrado en la localidad conquense de San Clemente, que su departamento tiene previsto en un plazo corto de tiempo poner en marcha el Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, que dotará de voz y voto a la ciudadanía, a través de sus asociaciones, en las políticas regionales de consumo.

“El Gobierno del presidente de Barreda siempre le gusta trabajar en coalición con los ciudadanos, y la puesta en funcionamiento del Instituto Regional de Consumo, da un paso más en ese sentido, ya que se van a integrar a las asociaciones de consumidores y usuarios y otras asociaciones ciudadanas que desarrollan su labor en el área de consumo en las políticas que llevamos a cabo en este área, con capacidad de decisión en las mismas”, recaló Sabrido.

En su intervención, ante más de doscientas personas de asociaciones de consumidores de la región que participaron en este congreso, el consejero también resaltó la aprobación en

2005 del nuevo Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha, “que da más derechos y más seguridad a los consumidores de esta región, pero especialmente, a los colectivos más desfavorecidos”.

También alabó el trabajo de concienciación y defensa de los derechos de los ciudadanos como consumidores que llevan a cabo estas asociaciones, “y queremos que continuéis en esa línea, porque necesitamos de vosotras y vosotros para que sigamos a la vanguardia en materia de consumo”.

En Castilla-La Mancha, hay una tupida red asociativa en materia de consumo, con 9 federaciones regionales y 39 asociaciones provinciales, que aglutinan a más de 160.000 asociados.

En el mismo acto, en el que estuvo acompañado por el alcalde de San Clemente, Juan Carlos Carrascosa, y el director general de Consumo, Jesús Montalvo, se hizo entrega del segundo premio provincial de Consumo, que este año ha recaído en la Obra Social de Caja Castilla-La Mancha, y que fue entregado por las asociaciones de consumidores de Cuenca.